

AVISO PÚBLICO DE RADICACIÓN POR EL CONDADO DE SANDOVAL DE LA SOLICITUD DE PERMISO PARA VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CENTRO REGIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CONDADO DE SANDOVAL, CONDADO DE SANDOVAL, NM

Conforme a la sección 22 de la Ley de Residuos Sólidos (Solid Waste Act) de Nuevo México (NM) (Sección 74-9-22 NMSA, 1978) y 20.9.3.8.G del NMAC, Código Administrativo de Nuevo México, (Reglamento de Residuos Sólidos de NM), por el presente se avisa al público y a otros individuos y entidades afectados que el Condado de Sandoval, propietario y operador del propuesto Centro Regional de Residuos Sólidos del Condado de Sandoval (SWRC), ha radicado ante la Oficina de Residuos Sólidos (SWB) del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) una Solicitud de permiso para vertedero de residuos sólidos para el SWRC. La Solicitud podrá ser revisada en el Departamento de Obras Públicas del Condado de Sandoval como se indica en la Sección 1, y en la dirección del NMED que se indica en la sección 6 de este Aviso. La información pertinente requerida por la Ley y el Reglamento es la siguiente.

1. Nombre, Dirección y Número de Teléfono del Solicitante y de la Persona de Contacto

Solicitante/Propietario del SWRC:

Condado de Sandoval
711 Camino del Pueblo
Bernalillo, NM 87004

Persona de Contacto: Sr. Phillip Rios
Gerente del Condado de Sandoval
Teléfono: 505.867.7538

Operador del SWRC:

Departamento de Obras Públicas del Condado de Sandoval
2708 Iris Road NE
Rio Rancho, NM 87124

Persona de Contacto: Sr. Tommy Mora
Director de Obras Públicas
Teléfono: 505.771.8500

2. Fecha Prevista de Puesta en Marcha y Horario de Funcionamiento Proyectado:

El SWRC es un vertedero de residuos sólidos propuesto que será de propiedad pública y será operado por el condado de Sandoval (el "Condado"). Se prevé que el horario de funcionamiento del SWRC sea de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a sábado. El SWRC puede funcionar fuera del horario de funcionamiento programado para dar lugar a la preparación del sitio, en caso de malas condiciones climáticas, para aplicación de cobertura, para proyectos especiales, para la construcción de infraestructura, para operaciones o proyectos internos; para el mantenimiento, para el monitoreo y para otras circunstancias especiales. Se quiere que el vertedero SWRC sirva como reemplazo del relleno sanitario existente del condado de Sandoval. Si se aprueba, las operaciones del SWRC conforme al permiso comenzarían probablemente en 2030, o dentro del año previo al cierre del relleno sanitario existente del condado de Sandoval.

3. Descripción del Vertedero:

- a. Proceso General. El SWRC recibe los residuos sólidos municipales (MSW), que incluyen escombros de construcción y demoliciones (C y D) de los transportistas comerciales y del público. Los residuos sólidos se colocan y compactan en las celdas revestidas del vertedero que son servidas por sistemas de control ambiental (es decir, revestimientos compuestos y sistemas de recolección de lixiviados, controles de gestión de agua pluvial, monitoreo de zonas vadosas, monitoreo de los gases del relleno sanitario, etc.). Al final de cada jornada de trabajo, la fase de funcionamiento se cubrirá con un mínimo de seis (6) pulgadas de tierra o con una cubierta diaria alternativa aprobada por el NMED. El Condado puede elegir modificar el Permiso del SWRC en el futuro para aceptación y operaciones de desecho de residuos especiales. Además, el Condado puede implementar futuras actualizaciones al Permiso para incluir iniciativas de separación de residuos, es decir, compostaje, reciclaje, etc.
- b. Ubicación. La sede del SWRC está situado dentro de la Sección 16, Distrito Municipal (Township) 13 Norte, Zona (Range) 1 Este, Meridiano de Origen de Nuevo México (NMPM), Condado de Sandoval, NM. La dirección física del SWRC es 4600 Encino Road NW. Se proporcionará acceso a la sede en el extremo sur de la sede que conectará Encino Road NW.
- c. Tamaño. El área delimitada del "vertedero de residuos sólidos" del SWRC (20.9.2.7.S(11) NMAC) comprende aproximadamente 500 acres de tierra; y el "área de eliminación de residuos sólidos" del SWRC (20.9.2.7.S(10) NMAC) ocupará aproximadamente 383 acres de los 500 acres del área delimitada del vertedero de residuos sólidos.
- d. Cantidades y Tasa de Residuos Sólidos. Se prevé que el SWRC reciba un promedio de aproximadamente cuatrocientas treinta (430) toneladas de residuos sólidos por día (t/día) y puede recibir más o menos residuos sólidos de acuerdo con las condiciones del mercado.
- e. Tipos de Residuos Sólidos. SWRC solicita un permiso para aceptar residuos sólidos municipales (MSW), que incluya escombros de construcción y demoliciones (C y D) y llantas.

4. Origen Previsto de los Residuos: Los residuos sólidos procederán principalmente del Condado de Sandoval, el Condado de Santa Fe, el Condado de Bernalillo, y varios Pueblos cercanos, pero también pueden provenir de fuera de esta región.

5. Comentarios: Las preguntas o los comentarios con respecto a la Solicitud deben dirigirse al Sr. Tommy Mora, Director de Obras Públicas a la dirección proporcionada en la Sección 1 de este Aviso y al NMED a la siguiente dirección:

Sr. George Schuman
Gerente, Sección de Permisos
NMED - Oficina de Residuos Sólidos
P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502-5469
Teléfono: (505) 827-2328

Copia de la Solicitud en esta sede del NMED:
NMED – Harold Runnels Building
1190 St. Francis Dr.
Santa Fe, NM 87501
Teléfono: 505-827-0197

La Solicitud del Permiso también podrá ser revisada en el Departamento de Obras Públicas del Condado de Sandoval, ubicado en 2708 Iris Road NE en Rio Rancho, NM.

La Ley, el Reglamento y los Procedimientos para Permisos del NMED (20.1.4 del NMAC) están disponibles en la página web de la Oficina de Residuos Sólidos del NMED en: <http://www.nmenv.state.nm.us/swb/>